

BASES Y CONDICIONES

CONCURSO DE CORTOMETRAJES: UN MINUTO, MIL DERECHOS

El Área de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo abre la convocatoria a participar del 1er concurso de cortometrajes sobre Derechos Humanos.

Desde el Área nos ocupamos de promover los Derechos Humanos en la enseñanza, en la investigación, en la extensión, como contenido académico, pero también como una práctica y como una perspectiva transversal en el análisis de cualquier tema o problema de la realidad social que nos interpele como estudiantes, docentes o trabajador/as de una Universidad Pública Nacional.

— OBJETIVO DEL CONCURSO

Promover en lxs estudiantes la reflexión, expresión creativa y el acercamiento a la temática a través de la realización de cortometrajes de máximo 1 minuto de duración, que aborden temas o problemáticas de los Derechos Humanos, desde una mirada crítica, actual y colectiva.

— ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Pueden participar estudiantes de todas las carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo.

La participación puede ser individual o grupal (máximo 2 integrantes).

— TEMA

Los cortometrajes deberán responder creativamente al disparador: "*¿qué derecho te interpela más hoy?*".

Los trabajos deberán tratar un tema libre direccionado en perspectiva de Derechos Humanos. Entre los temas que pueden abordar se encuentran, por ejemplo: violencia institucional, migraciones, género, diversidad, educación, memoria, ambiente, cultura, salud mental, movimientos sociales, arte, pueblos originarios, políticas sociales, juventudes y política, entre otros.

— REQUISITOS TÉCNICOS

Duración: máximo 1 minuto (60 segundos)

Tipo de archivo: .mp4

Formato: horizontal

El cortometraje puede ser grabado con celular, cámara profesional o cualquier otro dispositivo.

Puede incluir imágenes, texto, voz en off, animaciones u otros recursos creativos.

Debe ser original e inédito, y no haber sido presentado previamente en otros concursos o difundido públicamente.

Solo se puede presentar 1 cortometraje por persona/grupo.

IMPORTANTE: en el video deben aparecer el título y todo texto que consideren necesario. En los créditos deben figurar los nombres de autores/as y participantes. Los datos de la/s persona/s participantes serán cargados además en el formulario de google.

— ENTREGA DEL CORTO

Período de envío de trabajos: desde el lanzamiento de la convocatoria, hasta el lunes 3 de noviembre de 2025, a las 23.59 hs.

Período evaluación: del 4 al 21 de noviembre de 2025.

Fecha de publicación de ganadores: viernes 28 de noviembre de 2025, a través de las redes institucionales y previa notificación al mail declarado de las personas ganadoras.

La entrega se realiza completando el formulario online disponible en [este link](#).

— SELECCIÓN Y PREMIACIÓN

El jurado se conforma por 3 especialistas con reconocida trayectoria en el campo que refiere el presente concurso. La evaluación de los trabajos se realizará según los siguientes criterios:

- Pertinencia y profundidad del enfoque de DDHH
- Claridad del mensaje
- Creatividad y originalidad
- Coherencia narrativa y técnica

— PREMIACIÓN

Primer lugar: proyección del cortometraje en la Nave Universitaria (en programación acordada con el equipo del cine) + vouchers a elección.

Segundo y tercer lugar: menciones especiales + vouchers a elección.

Además, los cortos seleccionados podrán formar parte de la agenda de actividades del Área de Derechos Humanos de la FCPyS.

Tanto el premio ganador, como las dos menciones, contarán con certificación especial. Los trabajos que no resulten ganadores, contarán con una certificación como participantes.

— DERECHOS Y USO DE LAS OBRAS

Al participar del concurso, las y los autores autorizan a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a utilizar los cortometrajes con fines educativos, institucionales y de difusión, citando debidamente la autoría. Los derechos intelectuales permanecen en poder de sus creadores/as.

— ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones. Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta por la organización.